

- Presidente.-
- D. José Marco Saura
- Presidente Jurado.-
- D. G. S. Maurino Jé.
- Secretario.-
- Sr. Medina Fajardo
- Vocales.-
- Sr. García Arjona
- Fernández Sibir
- Hernández López
- Lora de Mora
- González Maraván
- Cardona Chaparro
- Fernández Simón
- Baena Agües
- Álvarez Viejo
- Seda Gómez
- Maestro Fernández
- Asistente.-
- D. Julián Calero Escobar

En Sevilla, a las once horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se celebró esta reunión EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico: Lora de Paro.

Abierta la sesión por el Sr. Director, manifestó que asiste a la reunión de hoy, especialmente convocada, el Delegado Provincial de Sindicatos D. Julián Calero Escobar quien le había manifestado su interés en ello.

Agradeció su presencia por la atención que significa y le cede la Presidencia.

El Sr. Calero Escobar, tras corresponder a las palabras del Sr. Director, aclaró que su presencia obedece al ruego que en tal sentido le habían formulado algunos Vocales del Jurado en reciente visita en la que le plantearon los problemas de la Lora de Paro del Astillero y que su propósito se limitaba a conocerlos con más detalle y contribuir en la medida de sus posibilidades a una correcta solución.

Como de nuevo la palabra el Sr. Director haciendo una amplia y concreta exposición de los antecedentes del Astillero y las razones sociales que motivaron su creación, de la situación actual y de las previsiones de futuro. Alude especialmente al exceso de plantilla, debido no solo al volumen de obra que es posible contratar en esta coyuntura, sino también en gran medida a la disminución de la rotación del personal a causa, probablemente de la situación de desempleo existente en la región.

Refiriéndose a la Lora de Paro, manifestó que su sola existencia, evidenciaba la preocupación de la Empresa por cumplir los fines sociales que habían justificado su creación, ya que cualquier otra, en las mismas circunstancias,

hubiese provocado hace tiempo un expediente de crisis - parcial.

En cuanto a las medidas adoptadas para abrir o reducir el paro, señaló que se encuentran recogidos en el escrito que la Dirección remitió con fecha 22.11.66 al Encabe Sindical D. Manuel Ruiz Picón contestación al que dicho representante dirigió el 8.11.66 en representación del personal en Zona de Paro. Que a tales medidas hay que añadir las fuertes indemnizaciones que la Empresa ofrece a los productores que soliciten la baja voluntaria. Que tanto de los escritos citados, como de las indemnizaciones ofrecidas, el Jurado tiene amplia noticia.

Añade que le sorprende que la cuestión se plantee de nuevo ahora y se saque de la órbita de la Empresa, - cuando la última vez que el Jurado se ocupó oficialmente del asunto fue en su reunión del 30.11.66 en que solicitó y obtuvo autorización en el acto, que se celebrara una Comisión para que compratase de cerca la rotación del personal en Zona de Paro.

No obstante, indica que se encuentra en la mejor disposición para escuchar cuantas sugerencias se quieran hacer en orden a la solución de un problema que a todos preocupa.

El Sr. Calero Escobar contesta diciendo que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Director y que precisamente esta reunión, y su participación en ella obedecen al propósito de intentar entre todos, encontrar adecuadas soluciones.

Acto seguido enumera los asuntos que los Vocales del Jurado le plantearon en su visita, cuya relación y contestaciones dadas por la Empresa a lo largo de la reunión fueron los siguientes:

1. Horas extraordinarias. El Jurado propone que se disminuya el número de horas extraordinarias,

181  
cubriendo los trabajos realizados en esta forma con personal de Zona de Páreo.

El Presidente del Jurado contesta, aportando datos, que la media de horas extraordinarias sobre las trabajadas, venía siendo de un 11% antes de crearse la Zona de Páreo. Que desde entonces y examinando los resúmenes desde Octubre hasta la fecha, se observaba que la proporción había disminuido hasta una cifra que oscilaba entre el 3 y el 3,75% y concretamente en el pasado mes de Marzo era del 3,53%.

Que analizando dichos datos, se veía claramente que la mayor proporción de horas extraordinarias que elevaba la media general correspondía a Centros como Reparaciones y Servicios Generales (Mantenimiento, Contra-incendios, etc.) en los que, por su naturaleza, estas horas eran inevitables e imposibles de ser sustituidas por horas ordinarias.

Que en todo caso, una mayor reducción de dichas horas que aunque difícil, podría intentarse, no beneficiaría a nadie, pues ya no quedaba margen más que para la supresión de las que no fuesen absolutamente necesarias, tal como sucedía en el Servicio contra-incendios en el que estaba prevista la implantación de un turno, con supresión total de las horas extraordinarias que de manera habitual ahora realizasen.

2. Rotación del personal en Zona de Páreo. El Jurado solicita se aumente la rotación del personal en Zona de Páreo con el fin de que sus inconvenientes se distribuyan entre todos.

El Presidente del Jurado contesta asegurando que la rotación actual es muy fuerte. Que la Dirección autorizó en la reunión de Noviembre pasado la creación de una Comisión del Jurado para que lo comprobase.

Que según datos que aporta de un muestreo realizado

precisamente ayer entre CIEN señores en paro, escogidos al azar, resulta que la media de permanencia en el paro de. Pero es del 14.99% sobre el tiempo de presencia.

3. Formación profesional. El Jurado sugiere se organicen cursos de Formación Profesional para adaptar a otros oficios al personal perteneciente a gremios donde es más acusado el exceso de plantilla.

El Presidente del Jurado contesta aportando un informe de la Escuela de Formación del Pítilero, que durante el año 1966 se realizaron precisamente 11 cursos, con una duración media de 3 meses, en los que participaron 103 productores y se invirtieron 24.720 horas.

Que en lo que va de 1967, se han celebrado o están celebrándose 6 cursos, también de 3 meses, con participación de 48 productores y 8.290 horas invertidas.

Que aunque se va a continuar esta política de formación, no puede incrementarse, ya que como es sabido la Formación Intensiva Profesional solo resulta eficaz si después del periodo de adiestramiento en la Escuela sigue un cierto tiempo (aproximadamente 1 año) de práctica efectiva en el taller.

El Sr. Calvo Escobar indica la posibilidad de que se organicen nuevos cursos con la ayuda del Ministerio de Trabajo, a lo que el Sr. Director contesta que le parece bien, siempre que se orienten hacia oficios que permitan al que lo desee, una más fácil colocación fuera del Pítilero.

4. Salida a las 10 de la mañana del personal en paro, sin pérdida de sus retribuciones. El Jurado insiste en la petición que en tal sentido se formuló en Noviembre pasado.

El Presidente se ratifica en la contestación y razones aducidas en aquella ocasión.

El Jurado sugiere, que para evitar los inconvenientes alegados por la Empresa, el permiso se condicione, al



que se conceda, a la voluntaria y futura aceptación de los trabajos que puedan serle ofrecidos, aunque no sean de su oficio en esta Factoría o en la de Cádiz.

5. Excedencias al personal en paro. El Jurado solicita que al personal en paro, que pide excedencia, se le conceda pero sin las limitaciones actuales que actualmente sufre la cláusula que condiciona el reintegro a que exista trabajo de su oficio y categoría.

6. Aumento de dietas para el personal que vaya a Cádiz en Comisión de Servicio. El Jurado solicita que el complemento de dieta de 100 ptes. diarias que se abona durante los meses de verano al personal que voluntariamente acepta las comisiones de servicio a la Factoría de Cádiz, se haga extensivo a todo el año.

El Presidente contesta que las dietas actuales, aun sin el suplemento de verano son más que suficientes para cubrir los gastos de estancia en Cádiz, permitiendo incluso el ahorro del 50% de su importe, y que invita al Jurado a que le presente justificantes de un solo caso en que los gastos de estancia, normales sean superiores.

Por último el Sr. Director manifiesta que a su juicio, la única solución del problema, a parte los esfuerzos que en contratación de obras, incluso con pérdidas, se están realizando, consiste en que el personal preste mejor acogida a tres de los ofrecimientos hechos por la Empresa y que en esta ocasión reitera:

1. Solicitudes de baja, mediante indemnización.
2. Solicitudes de traslado a la plantilla de la Factoría de Cádiz.
3. Aceptación inmediata de las comisiones de servicio a la Factoría de Cádiz, cuando se las requiera.

Finalmente se acuerda que en la próxima reunión ordinaria del Jurado, la Dirección indique si ha reconsiderado alguna de las peticiones aquí planteadas.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda, levantar  
la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente,  
como secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente

Lesper

Manuel

